

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



# Resolución Jefatural

Nº00291-2014-INIA

Lima, 01 OCT. 2014

## VISTO:

El e-mail de fecha 12 de setiembre de 2014 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, el e-mail de fecha 12 de setiembre de 2014 del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA y el Oficio N° 1474-2014-INIA-DEA del Director General de la ex Dirección de Extensión Agraria;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante e-mail de fecha 12 de setiembre de 2014 la Asociada de Programa de la FAO solicita al Jefe del INIA la designación de un candidato para que participe en el curso “Instituto de Primavera” a desarrollarse del 29 de setiembre al 03 de octubre de 2014, en la ciudad de Montevideo, Uruguay;

Que con e-mail de fecha 12 de setiembre de 2014 la Secretaría de la Jefatura del INIA comunica por encargo del Jefe del INIA a la FAO la designación del Ing. Luis Fernando Navarrete Guzmán, Director (e) de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria;

Que, mediante Oficio N° 1474-2014-INIA-DEA el Director General de la ex Dirección de Extensión Agraria solicita autorización de viaje al Jefe del INIA a fin de que el citado funcionario participe en el evento señalado en el primer considerando;

Que, dicha invitación solo estaría cubriendo pasajes aéreos, alojamiento y desayunos durante los 5 días, por lo que el INIA cursa e-mail de fecha 17 de setiembre de 2014 a la FAO, solicitando apoyo para la subvención de almuerzos, cenas y movilidad local;

Que, mediante e-mail de fecha 17 de setiembre de 2014, la FAO confirma la subvención solicitada por el INIA;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 010-2014-MINAGRI;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Autorizar el viaje del Ing. Luis Fernando Navarrete Guzmán, Director (e) de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria, de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, del 28 de setiembre al 04 de octubre de 2014, para que participe en el Curso “Instituto de Primavera”, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

**Artículo 2º.**- Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

**Artículo 3º.** - La presente Resolución no otorga derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4º.**- El mencionado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

**Artículo 5º.**- La Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese



ING. ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEDET  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria